

Campomanes, doscientos años después

Juan VELARDE FUERTES

El siglo XVIII fue el partero de la realidad que nos rodea. No es esto ninguna reflexión absurda. Hasta ese momento el hombre había vivido, después de millones de años en condiciones de horda, dentro de la civilización del neolítico. Si Columela levantase en el siglo XVIII la cabeza, miraría como normal todo lo que sucedía en los campos, en la ganadería. Si apareciese Julio César, sabría perfectamente maniobrar con los ejércitos entonces existentes. Estrabón se entendería muy bien con Juan de la Cosa. Cicerón comprendería perfectamente lo que pretendían los *cabezas redondas* británicas hasta conseguir cortar la suya al rey Carlos. El Agripa renacentista de *Re metallica* podría haber sido un amigo de Plinio el Joven, y así sucesivamente.

Sin embargo, en el siglo XVIII, la ciencia y la tecnología, la política, la filosofía, van a engendrar un cambio que allí se hace visible, sobre todo por el confluir de varias revoluciones simultáneamente con una auténtica civilización nueva. Por eso todo pasó a ser cualitativamente diferente. Además ese cambio que entonces se produjo, ha pasado a ser acelerado.

Tan importantes alteraciones nos plantean la necesidad de considerar si, para observar la realidad actual, tiene algún interés analizar consejos o vivencias que proceden de ese filo entre una y otra etapa de la Historia de la Humanidad que es la Ilustración. Para comenzar a resolver la cuestión no existe otro procedimiento que la contrastación empírica y, dentro de ella, con el pretexto de este centenario, con el análisis de la figura de Campomanes, pero contemplada, no con el mundo del siglo XVIII como entorno, sino con las coordenadas del XXI, o sea, en este momento en el que la Humanidad entra ya en la Tercera Etapa de esa Revolución Industrial que lo trastornó todo. Este mismo ciclo, que tan ejemplarmente ha dirigido Rafael Anes, que se encuentra además dentro de los actos de la Comisión del Centenario, ha servido magníficamente para aclarar y resolver la cuestión. Mi aportación hoy no intenta rectificar nada de todo ello, sino quizá procurará aportar alguna reflexión complementaria derivada de mi propia,

personalísima contemplación del ayer de Campomanes para así entender el hoy español inmerso, además, en la realidad de la Unión Europea y, en lo económico, dentro del gran friso de la globalización.

Para España, el siglo XVIII fue uno de recuperación, desde unas coordenadas diferentes a las de dos siglos antes, de la condición de gran potencia, de ser un país con unas grandes posibilidades ante el futuro. El siglo XVI había visto coronada triunfalmente una gran tarea, la de la unificación hispánica, por la que se había luchado desde el siglo VIII. Se inició entonces otra gran empresa, la de la inserción de América en el mundo occidental, la famosa colonización americana. Al mismo tiempo, como si todo esto no fuese suficiente, se trató por España de dominar el Mediterráneo frente a la amenaza musulmana. Simultáneamente, con el soneto de Hernando de Acuña al fondo, se inició la implantación de un orden católico en Europa.

La colonización americana proseguía en el siglo XVIII, pero era necesario mantenerla dentro de normas nuevas, y era preciso plantear, además, seriamente, el tema del Pacífico. En Europa, tras la paz de Westfalia, era evidente que se había consolidado una nueva realidad: la de los Estado-Nación de dimensiones importantes, como fruto, que parecía permanente, de unas luchas de religión, que habían concluido definitivamente. En el Mediterráneo, cada vez más un mar marginal, como consecuencia del descubrimiento de América y de los problemas creados por los ataques corsarios, no se había eliminado la inseguridad. En España, Carlos II, lloroso, había tenido que borrar de su escudo las quinas de Portugal. Se había producido, además, una auténtica revolución del pensamiento, que terminó por originar un colosal desarrollo científico que parecía ser el preludio de cambios notables en la manera de vivir. Finalmente, con alteraciones importantes en el equilibrio de Europa, la dinastía Habsburgo-Trastámara se había extinguido. Con su torpe política familiar, Mariana de Austria logró que su hija, la infanta Margarita, la rubita del cuadro de las Meninas, se casase con el Emperador Leopoldo, en vez de hacerlo con un aristócrata español y permanecer en Madrid, como un seguro ante lo que parecía que podía suceder con Carlos II, tal como habían solicitado varios nobles a Felipe IV. Con la imposibilidad de que hubiésemos tenido una reina Margarita, cambió, repito, el equilibrio europeo. Pasamos a aliarnos, debido a la nueva dinastía, con Francia y los antiguos aliados históricos de Castilla-España, Inglaterra, y Austria, se convirtieron en enemigos.

Era preciso bracear en medio de toda esa conmoción, y al mismo tiempo era obligado conseguir un buen nivel de vida para los habitantes de España. Algunos

grandes españoles se aprestaron a ello. En la historia reciben el nombre de *ilustrados*. Son los que ansiaban traer *las luces* que hacían posible progresos importantes en otros países de Europa y, de este modo, con las nuevas coordenadas, recrear España.

La enseñanza de este esfuerzo creo que no es absurda en estos momentos. Los sucesos del siglo XIX originaron que ese gran cambio que se veía llegar en el siglo XVIII, la Revolución Industrial, estallase con fuerza colosal como ya he señalado, al filo de este siglo XVIII y de los inicios del siglo XIX. En ese huracán que se inicia quizás en 1783, cuando alcanzan su independencia los Estados Unidos de América, España quedó varada en una realidad económica exangüe. A lo largo del siglo XIX y las tres cuartas partes del XX, el PIB por habitante español respecto a la media de los quince que actualmente constituyen la Unión Europea, se mantuvo, con mucho esfuerzo, en torno al 70% de esta cifra. Los problemas que esto provoca originaron que surgiesen en España ansias de mejoramiento, de convergencia, de no ser diferentes. Esa es la nueva tarea actual de España. No es malo revisar lo sucedido en el siglo XVIII, para ayudar en esa marcha, en ese colosal talante colectivo que, de nuevo, intenta, como sucedió entonces, cambiar muchas de las estructuras e instituciones heredadas para conseguir que nuestra realidad nacional fuese la de un país industrial próspero y que tal prosperidad, en lo que se pueda prever, fuese provocada por una realidad material absolutamente estable.

En este sentido no es nada malo volver la vista a lo que se hizo por algunos de los ilustrados en el siglo XVIII y, más concretamente, por Campomanes.

Tras esta introducción creo que de este político permanecen, muy por encima de otros, ciertos momentos esenciales que nos hacen entender mejor planteamientos actuales, en lo que, repito existe un intento de alterar las estructuras económicas —y no sólo, por supuesto, las económicas— para proporcionar a España un nuevo papel significativo en la Historia.

Soy pues, consciente, al escoger únicamente los cinco escenarios de los que voy a hablar, que he prescindido de mil otras cuestiones incitantes de Campomanes. Por mencionar algunas, es de evidente actualidad, en un país donde tanto papel jugó la industrialización debido a las empresas públicas —y más aún en este edificio que nos alberga— que dejó a un lado sus palabras sobre las Reales Fábricas. Vagamente tienen algún interés sus ideas fiscales. Creo que ya ninguno de sus programas populistas de progreso de la población a través de una

especie de artesanado rural sirven para estos tiempos. Ya poco significan, para cambiar ahora mismo al país las Reales Sociedades Económicas y su complejo entramado, tan importante dentro de los planes que Campomanes tenía para ellas; ahora son meros lugares de investigación sin otra especial trascendencia. Creo, desde luego, que únicamente tiene interés histórico la respuesta fiscal de Campomanes, de diciembre de 1764, que, «larga y erudita como todas las suyas en cuestiones generales», no sólo se remonta, en relación con los pobres y parados, al humanismo del siglo XVI, sino que descende «a la asistencia parroquial ideada por Felipe II y adoptada en Inglaterra» en enlace hacia atrás con las *leyes de pobres*. Podría decirse que sirve para los planteamientos del Estado del Bienestar, pero se diferencia tanto de ello que, a mi juicio, no vale la pena dar más vueltas a estas cuestionistas. Finalmente, queda ya un poco fuera de la actualidad, tras nuestra permanencia dentro de la Política Agrícola Común y en la Unión Europea, el papel de Campomanes en el asunto de la liberalización del comercio de granos que Esquilache venía preparando desde 1761, cuestión que quizá pudiera ponerse de algún modo en relación con el pleito de la importación de muselinas, batistas y otros productos textiles caros, que podían proceder de Manchester y que a punto estuvieron, en relación con la pragmática de la prohibición del uso «de mantillas que no fueran las tradicionales españolas de lana o seda, sin encajes, bordados ni “demás adornos de mero gasto y lujo”, de provocar otro conflicto como el de las capas y sombreros. La cuestión americana, aquí tan magníficamente bien tratada por el profesor Hernández y Sánchez-Barba no nos puede orientar tampoco en nuestros problemas actuales.

Comencemos por el primero de los que he calificado como evidentes mensajes ilustrados que interesan aún en el siglo XXI. Ahora los economistas conocemos muy bien las ventajas de la ampliación del mercado, gracias a Allyn A. Young quien, con su importante aportación de 1928, ligó rendimientos crecientes en la industria con la división del trabajo. «Y la división del trabajo, como observó Adam Smith, depende de la extensión del mercado. El empleo de capital a gran escala en la industria se produjo —subraya Young— más tarde que su empleo en el comercio. La razón se encuentra en que no existían mercados capaces de absorber grandes producciones normalizadas de bienes... Sin embargo, una vez consolidado el capitalismo industrial, mostró que tenía dentro de sí las semillas de su propia grandeza. Bienes más baratos, mejores medios de transporte y las ventajas incrementadas debidas a la especialización creada por los grandes mercados, explican cómo se desarrollaron las economías industriales capitalistas de modo acumulativo. La creciente división del trabajo, al romper los procesos industriales complejos en partes más simples, no sólo invitaron a un

uso mayor de instrumentos productivos, sino que promovieron el empleo de nuevos tipos de estos instrumentos»¹. Por eso un economista inmediatamente queda prendado de la labor de Campomanes como asesor general de Correos desde el 4 de noviembre de 1755. Cuidado con minimizar esta Administración concreta. Perpiñá Grau acertó, en 1935, al subrayarnos cómo el centralismo de la nueva dinastía, irritada por la oposición del pretendiente de la Casa de Habsburgo y preocupada por las consecuencias para la unidad nacional de esto, buscó con ahinco la unidad del mercado a través de un enlace directo con la capital, Madrid, de todos los puntos de España. Habitualmente se piensa en este caso en los transportes por carretera y en que a los Borbones se debe el plan radial de su trazado a partir de Madrid, pero se olvida la trascendencia que, en este sentido, tienen las comunicaciones que, con la tecnología de aquella época, se reducían a los correos.

Bien sabemos, gracias a Cayetano Alcázar² que, a partir de la reforma de Felipe II en 1580, la correspondencia oficial y diplomática se concedía como un privilegio real; de la correspondencia privada se ocupaban empresarios privados organizados en estafetas. Como enseña la historia, se mantuvo en líneas generales este sistema, propio de los Habsburgo, hasta 1706: «Incorporado entonces a la corona por Felipe V, permaneció arrendado hasta 1716. El primer Reglamento general de Correos y Postas es de 1720. En él se fijan, por fin, las normas de funcionamiento, las funciones de los diferentes cargos y empleos y los precios de los viajes, sin uniformizar hasta aquella fecha. Al servicio de Correos y Postas se le agregó, en 1747, el de Caminos... Correos, Postas y Caminos dependían ya del ministro de Estado como Superintendente General de los mismos», nos indica Concepción de Castro.

La Administración —y por supuesto también ciertas grandes empresas— actúan como instrumentos de formación, en aspectos a veces insospechados. Campomanes pasó a convertirse así, a partir de 1755, no sólo en un ilustrado, sino en un firme creyente en las ventajas de la centralización y de la homogeneización. Es posible imaginárselo preparando con todo cuidado el *Itinerario*

¹ Cfs. Allyn A. YOUNG, «Increasing returns and economic prones», en *The Economic Journal*, 1928, vol. XXXVIII, págs. 527-542, y del mismo —de donde proceden los entrecomillados—, el artículo «Capital», en *The Encyclopaedia Britannica*, 14.ª edición, London, 1929, vol. 4, pág. 796.

² Cfs. su artículo «Los orígenes del correo moderno en España», en *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, 1928, tomo V, págs. 169-187.

Real de las Carreras de Postas que se editaría en 1761, o impulsando —y abaratando— la construcción de la Casa de Correos en la Puerta del Sol de Madrid. El que allí se encuentre el kilómetro 0 de las rutas españolas, en grandísima medida se debe al esfuerzo de Campomanes. Por supuesto que en todo esto late la añoranza de Portugal. Si de nuevo vinculamos las *Reflexiones históricas* con la *Noticia Geográfica del Reino y Caminos de Portugal*, todo esto enlaza con una política ilustrada que sólo quebraría cuando el último intento armado de concluir la independencia lusitana, el de 1808, provocaría el conflicto con Francia y la Guerra de la Independencia. Pensemos que España había reconocido la separación de Portugal de muy mala gana. No llevaba, a efectos oficiales españoles, ni un siglo separada la Corte de Lisboa. Ahora mismo se han contemplado las consecuencias de la caída de la frontera económica hispano portuguesa el 1 de enero de 1993. En otro lugar he estudiado más a fondo esta cuestión. Ahora, a través de la Ruta de la Plata, pueden llegar a Asturias las consecuencias de este acontecimiento. Campomanes nos había marcado el camino, que sólo ahora comenzamos a recorrer.

También es preciso vincular esto con dos aportaciones más. Por una parte está el motín de Esquilache. Desde los trabajos de Teófanos Egido, la presencia y actuación del *partido español*, esencialmente antiborbónico, que odiaba a Carlos III y que en el fondo, y aún con su variante del *partido aragonés* añoraba a la dinastía de Habsburgo, suponía una vuelta atrás, porque significaba una ruptura de la marcha hacia la unidad del mercado que ansiaban los ilustrados. Los planteamientos confederales, que se mantuvieron hasta que los Decretos de Nueva Planta dieron un viraje rotundo en este sentido, amenazaban con retornar si triunfaban los sueños de muchos, que estaban «detrás de las sátiras y papeles sediciosos». El riesgo existía. Sesenta años en la vida de un pueblo no borran recuerdos del pasado, que a veces encarnan con mucha fuerza en los ámbitos familiares. Los estudios de los antropólogos sociales sobre las *religiones de liberación* en momentos de crisis económicas importantes y en los que se añoran aquellas situaciones anteriores en las que la abundancia reinaba en otro contexto político —recordemos lo que en este sentido sucedió con la religiosidad de los indios de las praderas norteamericanas, con los australianos, o sin ir más lejos, en los tiempos de la dominación española en Filipinas, con la secta *culorum* y en Guinea Ecuatorial con el culto *mbuiti* o con el sebastianismo en relación con Enrique Nvé, explican que en la sociedad del siglo XVIII no pudiesen «evitarse sucesos como el de las “profecías” y “revelaciones” sobre el regreso de la Compañía (de Jesús) que, en octubre de 1767, se propagaron entre las monjas de algunos conventos... Iguales rumo-

res sobre el regreso provocaron poco después un “milagro” en Mallorca. Se empezó a decir que la imagen de la Concepción, en la fachada de la iglesia jesuita, había cambiado la postura de sus manos. Se agolpaba allí la gente, corría la voz del milagro y del regreso... No es de extrañar que episodios semejantes preocuparan tras la expulsión. En 1766 se habían esparcido papeles sobre la herejía de Carlos III; y, como decía Campomanes, tales “voces... en el pueblo bajo prenden demasiado para aborrecer la sagrada persona de su príncipe”³.

El relato del motín de Esquilache y la expulsión de los jesuitas —e incluso la presión hasta lograr la supresión de la Compañía— terminan de encajar así del modo más adecuado, cuando se examinan en relación con las exigencias unificadoras del partido golilla, fortísimo en Castilla —y desde luego, en Asturias— y las mucho más laxas, vinculadas con «las Españas vencidas» de que habla Lluch, del partido enemigo de Campomanes, el *partido aragonés*, muy influido por el *partido español*. Puede examinarse junto con la cuestión del trigo y el malestar del pueblo. Es evidente cómo se enlazó todo esto con la decisión de asustar al *partido español* a través de una decisión implacable sobre los alborotadores —ahí queda para siempre el asunto de Cuenca— y con la expulsión de los jesuitas, cuestión que Campomanes sintetizaba así: «Para conservar o excluir de sus dominios el soberano una comunidad *sospechosa*, no necesita consultar otra formalidad que el convencimiento de la utilidad y necesidad de su providencia, que son los extremos en que se halla este negocio». Por supuesto que no se puede negar que, obviamente, este texto «era puro despotismo ilustrado, y Campomanes uno de sus más fieles defensores».

Elemento clave en la unificación del mercado español, en tanto en cuanto afianzaba la ruta Madrid-Cádiz y en tanto en cuanto mejoraba el nivel de vida de los habitantes de una serie de zonas desérticas españolas, fue el proyecto de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, que después se amplió en la colonización de la parte llana contigua del valle del Guadalquivir. Campomanes participó apasionadamente en este proyecto en el que tanta parte tuvo Olavide: «Redactó, posiblemente con el propio Olavide, la Instrucción y Fuero de las Nuevas Poblaciones, del 5 de julio de 1762»⁴. Por otra parte, es conocido cómo le atraía el poder

³ Cfs. mi recensión de la obra de Vittorio LANTERNARI, «Presión social, nivel de vida y religiosidad. Movimientos religiosos de libertad y salvación en los pueblos oprimidos», en *Revista de Trabajo*, n.º 2 de 1967, II época, n.º 18, págs. 234-245.

construir la carretera general Madrid-Lisboa. El que Campomanes invirtiese mucho dinero e ilusión en una finca extremeña, cercana a Mérida, el Coto de Campomanes, también forma parte de su obsesión por esta «marcha hacia el oeste», si parodiamos «la marcha hacia al este» de sus congéneres prusianos. El decirlo hoy, aquí, cuando otro asturiano, en más de un sentido heredero suyo, Álvarez Cascos, discute el trazado del AVE Madrid-Lisboa, casi escalofría.

No todo fueron pasos adelante, aunque algunos resultasen tan lentos como supuso el parón en Navalcarnero de la carretera Madrid-Lisboa. A veces las complicaciones resultaron muy fuertes. Entre ellas estará la prisión y condena por hereje de Olavide. Mucha más importancia, y muchísima más actualidad, tienen sus choques, que se saldan literalmente con derrotas, con los vascos y con los catalanes. Con los primeros, fue por considerar que «los fueros le parecían excesivos para ser interpretados rigurosamente en pleno siglo XVIII». Esa ruptura de «la armonía» del gobierno que estrecha «más la unión y enlace de los pueblos», era palpable en el caso del libre comercio de los granos. La Junta de Álava «no lo consideraba beneficioso para la agricultura de aquel territorio», pero dio un paso más al señalar que se gobernaba por sus leyes, y que cuando se unió *voluntariamente* a Castilla en 1332, no había renunciado a las mismas. Lo mismo ocurrió con la prohibición por la Diputación extraordinaria y la Junta General de Guipúzcoa de los tejidos de oro y plata, que se fabricaban en otras regiones españolas. A pesar de sus argumentos y de su poder, Campomanes fue derrotado. Carlos III decidió mantener sin problemas sus relaciones con las provincias vascongadas. Parece que esa prudencia, al escasear en Carlos IV, propició que el canónigo Llorente, encendiese una mecha que, a través de las Guerras Carlistas, llega hasta ahora mismo.

Finalmente, por si fuese poco paralelismo con situaciones posteriores, Campomanes chocó con Cataluña. La Junta Particular de Comercio de Barcelona y un Ayuntamiento de la ciudad opuesto a las tesis sobre los gremios de Campomanes, lo derrotaron. Carlos III no quiso irritar a unos catalanes que aun recordaban el Corpus de sangre, o que miraban con arrobos a la corte de Viena por añorar a los Habsburgo. Volvió a quedar fuera del juego que imponía Cataluña al crearse allí el Cuerpo de Comercio, con fabricantes textiles importantes, que se habían apartado de la política gremial de nuestro político.

⁴ A través de un análisis crítico de las diversas ediciones de las *Memorias* de CASANOVA, algo hablé de estos proyectos y personajes en «Una nota sobre variantes en las *Memorias* de Casanova y la colonización de Sierra Morena», en *Agricultura y Sociedad*, enero-marzo 1981, n.º 18, págs. 245-252.

El segundo gran asunto que, por fuerza, ha de apasionar, después de haber trasladado a la realidad actual el problema de la unificación de los mercados, es el planteamiento por Campomanes de la cuestión de la desamortización. Se enmarca, en primer lugar, en el reformismo ilustrado, que Campomanes manifiesta, en relación con los territorios de la Corona de Castilla, con intervenciones «a favor del control central sobre la administración municipal o la señorial», con «sus ataques a los cargos enajenados», con «su apoyo a la creación de hospicios donde recoger y educar a los mendigos y vagabundos»; con «su apoyo también a la extensión de los cultivos»; con «su aspiración a estabilizar en la tierra a los pequeños y medianos arrendatarios del campo»; con «su puesta en cuestión del número —que considera excesivo— y de las actividades económicas del clero regular». En resumidas cuentas, lo que palpita detrás de todo eso es su acción contra los grupos de presión, agresivos contra el interés general, que en más de una ocasión consideran obvio que se deben respetar sus derechos.

La manifestación de esto será la apertura del asunto de los *frailes granjeros* —esto es, de los miembros del clero regular que hacen de empresarios agrícolas en las tierras de sus propias comunidades—, que quedan prohibidos por una Real Cédula de 1764, promovida por «una denuncia de la villa de Arganda, invadida por la propiedad y por los administradores de las órdenes religiosas». Por otro lado, en junio del mismo año, Francisco Carrasco, fiscal del Consejo de Hacienda, «pidió al rey la apertura de un expediente en el Consejo de Castilla sobre la conveniencia de limitar legalmente la adquisición de tierras por el clero. El Consejo (de Castilla) recibió la representación de Carrasco a través de Esquilache». Debe tenerse muy en cuenta que, como respaldo de la opinión de Carrasco y Campomanes, que se trasladó al Consejo de Castilla el 26 de junio de 1765, salió a la calle una nueva obra del último, «el *Tratado de la regalía de amortización*. Es una obra histórica, de erudición abrumadora, demostrando por la experiencia pasada y reciente, el derecho de los soberanos españoles y extranjeros a frenar la amortización eclesiástica. En aquellos momentos constituía una apelación a la opinión pública y el respaldo, en opinión de Tomás y Valiente, a los argumentos de los fiscales ilustrados ante el Consejo... A pesar del carácter histórico del libro⁵, Campomanes tuvo la precaución de publicarlo con las censuras favorables de cinco teólogos. Aun así, entre los primeros lectores hubo quien le

⁵ Su última edición la ordené yo en el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo, en la colección *Ediciones de la Revista de Trabajo*, que dependía de mí, en cuanto director de esta revista, al ser Vicesecretario de Estudios del Ministerio de Trabajo.

auguró dificultades en su carrera política, por ser éste un país donde estaban unidos los “poderosos” de ambos Estados, el seglar y el eclesiástico. A la oposición de estos sectores se unió la de la Santa Sede, que se mantuvo activa y organizada desde el inicio del expediente hasta la ley final».

Por supuesto que también hay enlaces entre los defensores de la línea desamortizadora y la represión por los sucesos del 23 al 26 de marzo de 1766, o motín de Esquilache, del que ya hemos hablado en el contexto del riesgo de la unidad del mercado. Ahí se encontraba José Moñino, futuro conde de Florida-Blanca, con una vida bastante paralela a la de Campomanes: su padre ejerció de notario, «oficio considerado incompatible con la hidalguía»; fue manteista en la Universidad de Orihuela; explicó en el Seminario de San Fulgencio de Murcia como catedrático de Derecho Civil; ejerció en Madrid la abogacía; tuvo la protección de los duques de Osuna y de la marquesa de Perales; en 1763 entró en la Administración como Alcalde de Casa y Corte, un cargo no especialmente importante como más de uno ha mostrado. Pues bien, en 1765, Moñino «se significó al escribir... una *Carta Apolopética del Tratado de la regalía de Amortización* de Campomanes. Era una forma de tomar postura que no dejaba lugar a dudas. Así, el 9 de mayo de 1766 y a petición del mismo Campomanes, Moñino era enviado a Cuenca como corregidor comisionado. Su labor consistía en investigar el motín de esa ciudad —uno de los más graves—, castigar a los responsables y restablecer sólidamente el orden en el municipio. Impuso una pena de muerte y otras dieciséis de presidio o destierro. A los regidores perpetuos les bastaron algunas insinuaciones del comisionado para renunciar a sus corruptelas habituales. A finales de agosto, Moñino era el nuevo fiscal de lo criminal del Consejo (de Castilla), plaza en la que iba a actuar al unísono con Campomanes».

El tercer tema que puede interesarnos es el de la evolución de las ideas económicas en relación con Campomanes. También es un asunto digno de ponerse de relieve en estos momentos. Un político que no tenga en cuenta la opinión de los economistas, mucho más unánime de todo lo que se dice, es un político camino del desastre. Vemos cómo Campomanes, en 1750, escribe un *Bosquejo de la Política Económica española*. Se trataba de una especie de planteamiento mercantilista derivado probablemente de Uztariz, aunque también son abundantes «las citas de Child, Davenant y otros escritores del mercantilismo inglés tardío», combinado con un naciente reformismo agrario, porque así era posible estabilizar al campesinado «a través de la explotación con arriendos largos —minoritarios de hecho en el país—, rentas moderadas, reconocimiento de las mejoras y prohibición de los subarriendos». También Campomanes era, desde el

principio, un poblacionista, vinculando el desarrollo económico, no sólo a la expansión agraria, sino a la de la manufactura y del comercio. Su correspondencia y relaciones con el comerciante holandés Gray Winkel, muestran un Campomanes cada vez más inclinado hacia la apertura del tráfico con las Indias todo lo posible. Siempre le pareció un absurdo el monopolio gaditano.

El asunto de la situación fiscal, le sirvió para elaborar lo que quizá podría calificarse de una alternativa «a la Contribución Única proyectada por Ensenada». Con ese motivo «Campomanes tradujo, a través de una versión francesa, uno de los discursos de Charles Davenant, *Del uso de la aritmética política en el comercio y en la Hacienda Real*».

Le vemos proteger la traducción de los *Diálogos sobre el comercio de trigo* del abate Galiani y perseguir las *Doctrinas prácticas* del jesuita Pedro de Calatayud porque «le indignaba que condenara el préstamo a interés y que denigrara, además, concretamente a los comerciantes del Consulado de Bilbao por practicarlos con los ferrones. El interés del dinero depende de la «masa del mismo —alegaba— y gracias a esos préstamos no tienen que cerrar las ferrerías». Por supuesto leyó parte de la *Riqueza de las Naciones* de Smith —éste le envió en 1785 un ejemplar, y en el Real Colegio de Escoceses de Valladolid le tradujeron diversas partes—, pero no se dejó llevar por la pendiente del librecambismo económico. Sus ideas sociales y económicas están llenas de pragmatismo. Quizá fuesen las de un mercantilista tardío. Como he indicado, concedió un gran papel de las Sociedades Económicas. Es muy interesante asomarse a su biblioteca de temas económicos, porque así se observan, como decía Keynes, las ideas que no vieron sus actitudes concretas.

No es posible dejar a un lado como cuarta cuestión, algo que es visible en Campomanes y que se liga con la promoción social. Resulta apasionante en este sentido la propia vida de Campomanes al contemplar sus esfuerzos para alcanzar los puestos mayores de la magistratura. En aquellos momentos en que no existía división de poderes, esto era equivalente a escalar las cimas más altas de la Administración civil. Piénsese que estamos aun en el Antiguo Régimen, cuando el peso de la nobleza era ciertamente muy alto en aquella sociedad. Los obstáculos que se iban a levantar ante un hidalguelo del lugar de Sorriba, en la parroquia de Santa Eulalia de Sorriba, en el concejo asturiano de Tineo, hijo de María Pérez, de familia hidalga, y de Pedro Rodríguez Campomanes, del lugar de Somellón de Arriba, parroquia de Arganza, también en el concejo de Tineo, eran sencillamente ingentes. Aún existen ahora mismo barreras de este tipo,

aunque notablemente más reducidas⁶. Después viene su oscura ascensión hasta ser recibido como abogado en diciembre de 1745⁷. Lo complicaba mucho más todo el que sólo los «colegiales mayores» —aquellos que llegaron a pronunciar a causa del Mayor de San Bartolomé, en Salamanca, la frase de «todos somos bartolómicos»— «tenían garantizada» la carrera hacia las cumbres supremas del mando. Es muy impresionante el seguimiento de cómo lo logra a partir del puesto de asesor general de Correos hasta alcanzar la gloria de encabezar el Consejo de Castilla, de 1783 a 1791.

En este sentido resulta apasionante contemplar cómo la promoción social en el siglo XVIII la basa Campomanes en sus méritos como historiador. Fue decisivo, en este sentido, su ingreso en la Real Academia de Historia. Convirtió a estas investigaciones en un poderoso auxiliar para que sus dictámenes no sólo tuviesen un sólido apoyo jurídico, e incluso filosófico, sino que se fundamentasen en la tradición española. Era una muy buena la decisión, porque «dado el carácter del Antiguo Régimen como orden social constituido históricamente, el recurrir a los argumentos históricos resultaba normal para justificar una u otra postura política ante los conflictos».

Sospecho que tuvo que haber impresionado un acontecimiento que constituyó un punto de apoyo considerable a la causa regalista de Carlos III. Concepción de Castro lo señalará así: «Mediado el año de 1761, estalló el conflicto entre el monarca español y Clemente XIII, secundado éste por el Inquisidor General, sobre el *pase regio* o *exequator*; era el derecho real a la aprobación de cualquier

⁶ De esta situación de los hidalgos en España y particularmente en el Norte me ocupé en «El problema del talante económico español. Un intento de revisión partiendo del papel económico de la baja nobleza», en *Hidalguía*, julio-agosto 1969, año XVII, n.º 95, págs. 481-512.

⁷ A mi juicio debería investigarse en los papeles que puedan quedar, si es que algo queda tras la multitud de estropicios que en este sentido originó la desamortización, del Monasterio benedictino de Corias, en Asturias, en las cercanías de Cangas del Narcea, entonces Cangas de Tineo. Es probable que Campomanes hubiese sido alumno del centro y que alcanzase en él ciertos grados académicos, o bien la preparación para alcanzar con rapidez el título en la Universidad de Oviedo. Según Lluís XABEL ÁLVAREZ, en *La Universidad de Asturias*, Ayalga, Salinas, 1978, pág. 73, en ella «el grado de bachiller lo concedía el profesor elegido por el alumno. En la Facultad de Leyes, el Bachillerato bastaba para ejercer la abogacía, según una costumbre que se remontaba a los Reyes Católicos, pero para acceder a cargos públicos, como el de corregidor, se necesitaba el título de licenciado y exámenes especiales». En la pág. 74 agrega que el examen de licenciatura «consistía en el desarrollo, durante una hora, de un tema escogido por el tribunal, el *Quod libet* o Repetición pública, que se sorteaba entre los textos de las Decretales, en la Facultad de Cánones, los del Código Justiniano, en la de Leyes, y el libro de Pedro Lombardo, en la Facultad de Teología».

documento papal antes de su publicación en el país... Campomanes estudiaba las regalías desde hacía años y Wall le pidió un informe. En poco tiempo presentó un largo *Discurso* al que acompañaba un extracto de uso más rápido. Enviado al Consejo de Castilla, fue la base de la consulta —o propuesta— de este organismo y, lo que es más importante, de las pragmáticas, ambas de enero de 1762. Es decir, que, desde un simple puesto en la Administración —era entonces aun asesor de Correos—, Campomanes había ya empezado a influir en la política regalista ilustrada».

El premio llegó de inmediato. En julio de 1762 se le nombró fiscal del «primero y más poderoso de los Consejos hispánicos, el de Castilla». «Sin haber realizado sus estudios desde uno de los Colegios Mayores, eran muy pocos, más bien la excepción, los que llegaban al Consejo de Castilla. Con 39 años y sin haber perdido —por lo que sabemos— mucho tiempo en una Universidad tan trasnochada y decadente como esos mismos Colegios, Campomanes se convirtió en una de esas excepciones». Por supuesto que al efectuar un análisis, pormenorizado, del Consejo de Castilla, parece como si Campomanes nos incitase al observar estos acontecimientos, a no acoquinarnos, en un mensaje que incluso se puede aplicar hoy a aquellos que tienen alguna vocación política. Es ésta su cuarta aportación: no aceptar ninguna barrera estamental.

Poco queda por añadir ante la presentación de este esfuerzo reformador colosal, lleno de ambición política a lo largo de todo él, como fue el de Campomanes.

Señalaba al principio de esta intervención que pretendía dar a la realidad de Campomanes así presentada el calificativo de actual. Pasemos a su quinto mensaje o escenario. En estos momentos nos encontramos, por un lado, con una civilización de masas. En ella —léase desde *La rebelión de las masas* de Ortega y Gasset a *Rinoceronte* de Ionesco— el pecado supremo es ser diferente. Todo presiona en este sentido, y de modo especialmente notable lo hacen los medios de comunicación social. Por otro lado, como hemos contemplado con el despliegue de hecho tras la Constitución de 1978, en la realidad política ha aparecido con fuerza enorme el partido político organizado. Cuando éste consigue el control del poder legislativo, inmediatamente se lanza a avasallar a los otros poderes, comenzando, claro es, por el Gobierno, y sin desdeñar el control del poder judicial y el dominio de nuevos poderes emergentes, como es el caso concreto, del Banco emisor, todo ello sin perjuicio de proclamar su respeto a Montesquieu.

En medio de este panorama social y político, es difícilísimo ante los demás mantener con vigor lo que es un criterio propio. Mucho menos en lo político. Incluso puede existir alguien con talante heroico que acepte su inmoliación, pero convencido de que la victoria es imposible. Todo esto crea, como se ve, una situación parecida a la del Antiguo Régimen. ¿Osaba alguien alzar la voz contra los grandes centros de poder que no cesaban, además, de manifestar que sabían cómo ejercerlo de manera avasalladora? Y el que decía, «me atrevo», ¿podía aspirar a otra cosa que al martirio? ¿Soñaba alguien en triunfar en ese duelo?

Desde un punto de vista cívico, conviene mostrar situaciones en las que se contemple palpablemente que, además, tras el triunfo de la dignidad puede llegar la victoria política.

Campomanes tuvo esa fibra, precisamente en el momento en que le llegaba la ascensión a la Fiscalía del Consejo de Castilla. Sigamos el vivísimo relato que hace de los sucesos Concepción de Castro: «El 18 de enero de 1762 se había publicado la pragmática del *Exequatur*, que prohibía aquí la publicación de breves, bulas y cartas pontificias sin la aprobación previa del rey. Salió acompañada de una cédula que, con la misma fecha, sometía igualmente al visto bueno real la publicación de los edictos o índices inquisitoriales de libros y que obligaban al Santo Oficio a oír la defensa de los autores antes de condenar sus obras... Pero pronto, el 3 de julio de 1763, Carlos III mandó recoger la pragmática del *Exequatur* para corregir su redacción, dadas las interpretaciones “equivocas” y hasta “siniestras” a que había dado lugar. Y, teniendo el mismo origen que la pragmática, se recogió con ella la cédula sobre la Inquisición. La realidad parece haber consistido en que Clemente XIII logró impresionar la conciencia del rey a través de su confesor —el fraile gilto padre Eleta— y que aquella revocación o suspensión encubierta se había hecho a espaldas del ministro Wall. De ahí que, alegando una salud ya quebrantada, presentara éste su dimisión».

La situación parecía clara. Sin embargo, la victoria comenzó a cambiar de terreno gracias a la energía y habilidad del fiscal asturiano: «La única voz que se conoce haberse levantado contra la operación fue la de Campomanes. Fernando Magallón... Le felicitaba poco después desde Compiègne por su “valor y elocuencia” en el Consejo; se congratulaba de que hubiera al menos “alguno que piense y hable con brío a favor del Rey, de la nación y de la verdad”... Dando explícitamente por sentado que no se trataba más que de mejorar la re-

dacción. Campomanes insistió en que las leyes no perdían nada de su fuerza durante lo que debía ser una corta suspensión. Y aprovechó la ocasión para enumerar, a modo de legitimación, las diferentes leyes que, desde Fernando el Católico en adelante, hablan reivindicado el *pase regio* para los documentos papales».

La victoria, por supuesto, no fue rápida. Campomanes no la consiguió hasta el 16 de junio de 1768. Pero para entonces, esa oposición al regalismo que parecía intocable en 1762, estaba destrozada.

Ya se ha hablado de la postura de Campomanes en el asunto de la desamortización eclesiástica. Fue consciente de lo que hacía. «Azara escribió a Campomanes desde El Pardo para prevenirle sobre lo que se avecinaba. Se sabía que la Secretaría de Estado, ... había sondeado al Obispo gobernador del Consejo (de Castilla), y lo sabía también el rey». No podía ignorar que ciertos núcleos influyentes de la Iglesia española, preocupados por las críticas reiteradas de los economistas sobre esta cuestión, reaccionaba con viveza. Una prueba significativa, un siglo antes, entre mil de esta dureza en la Iglesia española. En *El Diario de mi Embajada en España*, el Conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid, anota el viernes 21 de marzo de 1664: «A la capilla —esto es, en la Capilla de Palacio— predicó el Abad de San Martín de esta Villa, de la Orden de San Benito. Probó que los bienes temporales no embarazan a las religiones —esto es, a las órdenes religiosas— en su vocación»⁸. Estaban presentes Felipe IV y la reina Mariana de Austria. Por eso no debe extrañar que la reacción de Roma ante la obra de Campomanes fuese muy dura. Por Decreto de 5 de septiembre de 1825 se incluyó al *Tratado de la regalía de amortización* en el *Índice de los Libros Prohibidos*. Allí siguió hasta que el Concilio Vaticano II lo hizo desaparecer⁹. Como fue un buen cristiano el resistir a estas presiones supone poseer una fibra especialísima que ha de calificarse de ejemplar¹⁰.

⁸ Cfs. *Diario del Conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid (1664-1674)*, edición de Miguel Nieto Nuño, Escuela Diplomática. Biblioteca Diplomática Española, Madrid, 1990, tomo I, pág. 24.

⁹ Cfs. *Index Librorum Prohibitorum. SS. MI D.N. PPXII. Iussu editus. Anno MDCCCXLVIII*, Typis Polyglottis Vaticanis, Civitatis Vaticanae, 1948, pág. 73. No hubo más ediciones del *Índice*.

¹⁰ En el Archivo Histórico Nacional, indagando sobre unos antepasados de mi mujer, me encontré con un proceso y condena de la Inquisición contra uno de ellos, abogado de los Reales Consejos por tener en su poder la obra de Dominicus CAVALLARIUS, *Institutionis iuris canonici in tres partes ac in sex tomos distributae*, porque se justificaba en ella la desamortización.

Probablemente aguantó este tirón gracias a que «desde su juventud madrileña (desarrollada) en el ambiente *novator*, la tendencia religiosa del futuro fiscal había sido la del catolicismo ilustrado y reformador. Frente a la religiosidad barroca apelando a la imaginación, frente al excesivo culto a las imágenes y al énfasis en las formas exteriores, frente al cultivo del fanatismo popular, se defendía una religión interior, sencilla y austera, basada en el amor a Dios y en la caridad. El ejemplo a seguir entre *novatores* e ilustrados¹¹ es siempre el del Evangelio y la Iglesia de los primeros siglos cristianos, más o menos idealizada esta última, pero abriendo la historia eclesiástica a los nuevos estudios críticos. Es una espiritualidad que vuelve la vista al humanismo cristiano del siglo XVI y al erasmismo; que propugna la divulgación de la Biblia y su lectura generalizada, que, en sus polémicas con el tradicionalismo o con el ultramontanismo, aduce como fuentes los escritos de los Santos Padres, los concilios, los cánones».

Se trataba, pues, de una religiosidad elitista, que tenía en sus filas «a Feijóo, a Piquer, a Moya, a Azara, a Capmany, a Forner, a Jovellanos, al círculo de la marquesa de Montijo, a periódicos como *El Censor* de Cañuelo o los de Nipho, y en el que Campomanes es una figura clave». Con este cristianismo firmemente arraigado, le fue posible al fiscal del Consejo de Castilla resistir el que fue, desde el punto de vista político-regalista, «el momento de mayor tensión en la carrera de Campomanes..., el del *Monitorio* de Parma en 1768», cuando Clemente XIII excomulgó al duque, que estaba en la órbita de los Borbones de Madrid, y a los gobernantes parmesanos, que tan espléndidamente ha sido analizado en esta reunión por el profesor Ferrer Benimeli. La violenta reacción de Cam-

¹¹ Ernest Lluch hablará en este sentido del jansenismo de algunos de estos ilustrados. Por supuesto que hay puntos de enlace con el *Augustinus* de Cornelis JANSEN e incluso con las *Reflexiones morales sobre el Nuevo Testamento* de QUESNEL, publicadas en 1713. Pero en el caso de Campomanes, Concepción de Castro, en las páginas 225-226 demostrará fehacientemente que «nuestro catolicismo ilustrado no fue jansenista». Si fue más agustiniano que escolástico, al conceder una gran importancia a la eficacia de la gracia divina (pág. 224). Por supuesto que tampoco en los *novatores* hay veleidades masónicas. Los que sostuvieron esto —la masonería de Campomanes es indicada enfáticamente por Mariano TIRADO Y ROJAS en *La Masonería en España. Ensayo histórico*, Imprenta de Enrique Maroto y Hermano, Madrid, 1892, tomo I, pág. 270— son unos completos ignorantes. Creo que todo tiene su origen en una frase de Vicente DE LA FUENTE en su *Historia de las Sociedades Secretas antiguas y modernas en España y especialmente de la Franc-Masonería*, Imprenta de Soto Freire, Lugo, 1870, tomo I, pág. 120: «Yo no me atreveré a decir de seguro y afirmar como cosa cierta que Wall, el duque de Alba, el conde de Aranda, Roda, Campomanes, Florida Blanca, Azara y otros muchos de los que anduvieron en aquellas intrigas fuesen francmasones; pero creo que lo eran, y me guardaré muy bien de combatir a los que lo afirman». Todo esto son tesis sin sentido alguno que no resisten la más mínima crítica histórica.

pomanes puesta de relieve en su *Juicio Imparcial sobre las letras en forma de Breve que ha publicado la Curia Romana en que se intenta derogar ciertos Edictos del Serenísimo Sr. Infante Duque de Parma y disputarle la soberanía temporal con este pretexto*, impreso en Madrid, en 1768, señalan hasta qué punto llegó a ser agresivo con el propio Papa Clemente XIII, y cómo, incluso con citas de Marsilio de Padua, llegó a plantear la supremacía del Concilio sobre el Papa.

Esto le pudo haber llevado a una especie de activismo insensato. No hubo tal. Cuando es precisa la acción, se actúa. Quizás un caso típico de esto sea la prisión de Cabarrús. Campomanes lo había protegido, e incluso lo había proyectado desde su tertulia hacia la sociedad ilustrada española. En ella lo había codeado con Ventura Rodríguez, con Mengs, con el ingeniero Lemaur, con el escultor Castro, y con Jovellanos, al que conoce entonces. Cabarrús, trataba a Campomanes «con una mezcla de amistad, respeto y agradecimiento, al modo del protegido suyo que parece haber sido durante años». Campomanes lo respaldará en la puesta en marcha del Banco Nacional de San Carlos. Pero después Cabarrús mezcló actividades financieras aventuradísimas con todo tipo de intrigas políticas, acompañadas de una asombrosa confianza en sí mismo. Por una mezcla de todo eso, cayó en prisión y Campomanes, incluso cuando se vio presionado por Jovellanos, reaccionó en contra de Cabarrús. Al cabo de dos siglos de aquellos acontecimientos, puede sintetizarse todo esto señalando que es posible que Campomanes, con los años, «ya no fuese lo que había sido», pero «respetando el generoso sentido de la amistad mostrado por Jovellanos hay que decir que el banquero Cabarrús no estaba tan limpio como Jovellanos creía; y que el ambiente político de la corte madrileña estaba degenerando rápidamente». Esa acción dura contra un corrupto, sin importarle que estuviese situado muy alto en el mundo financiero, y que con ello se molestase a un amigo, Jovellanos, no deja de ser otro mensaje que, por supuesto, tiene clara actualidad.

Campomanes, pues, trasciende de su tiempo. Doscientos años después de su muerte tiene en muchas cosas un talante actual agradabilísimo, y lo que le hace más actual es que no fue —a través de lo dicho, es palpable— un acomodaticio. Me apetece como final, y diría que como ejemplo, mostrar lo que de él decía la «confusa y desordenada algazara de sus enemigos», recordada así por Joaquín García Doménech, en el elogio que al Conde de Campomanes se hizo el 23 de agosto de 1802 en la Real Academia de Jurisprudencia Práctica, titulada de la Concepción, de la que era Director Campomanes en el momento de su muerte:

«El eco de ... (la envidia maliciosa, el error y la ignorancia) grita... aquí y allá que la erudición de Campomanes era funesta a la literatura; que su ingenio carecía de originalidad; que sus proyectos fueron demasiado vastos y estrepitosos; su celo nacional indiscreto e imprudente; su constancia de carácter sostenida con exceso; sus trabajos económicos terminados con equivocaciones y desaciertos; su trato áspero y desagradable; sus máximas políticas, su corazón». Por supuesto, la existencia de enemigos y de críticas acerbadas y apasionadas es una primera señal de que alguien se ha lanzado, para facilitar el progreso, a cambiar las estructuras enmohecidas que lo impiden. Y Campomanes, ¡vaya si se lanzó a cambiarlas!